

## CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### SISTEMA MUNICIPAL DIF COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
TRÁMITE	SERVICIO	X	
Impartición de pláticas a niñas, niños y adolescentes.			
DESCRIPCIÓN			
Se imparten pláticas, talleres, conferencias a las instituciones públicas, relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes, prevención y actuación de los servidores públicos obligados a realizar el reporte correspondiente, con la finalidad proporcionar información relevante.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, 50, 57, 60, 76, 102, 103, 104, 105, 106, 122 y demás preceptos aplicables de La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 2, 3, 4, 6, 7, 16, 18, 19, 27, y numerales jurídicos relacionados de la Convención sobre los Derechos del Niño; 5, fracción IV, 20, 37, 38, 40, 41, 44, de la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO
		No Aplica	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Oficinas centrales de la Coordinación de Servicios Jurídicos del Sistema DIF Municipal de Atlacomulco, calle María Consuelo 169, Coll. Las fuentes.	No Aplica	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando la persona requiera orientación jurídica.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No Aplica		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
Oficio de solicitud dirigido a la Procuradora Municipal de Protección de niñas, niños y Adolescentes de Atlacomulco, Licenciada Elídee Martínez Carranza, donde se solicite la plática y/o conferencia, señalando día, hora y cantidad de alumnos, padres y/o servidores públicos que requieren las pláticas.	SI	SI	Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, artículos 71 y 102.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO	
1.- Presentar el oficio correspondiente en el área de Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, niños y Adolescentes de Atlacomulco, en el cual se entrega acuse correspondiente.	
2.- Se da contestación en sentido afirmativo en caso de tener disponibilidad en el día y horario señalado o en su caso se niega la solicitud en caso se niega la solicitud al no contar con disponibilidad de en el horario y fecha señalado	
3.- Asiste a la plática y/o conferencia en la fecha y hora señalada.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles
COSTO	Gratuito
FUNDAMENTO JURÍDICO	Gratuito

<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	N/A	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	N/A	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	N/A	<b>EN LÍNEA</b>	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No Aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No Aplica							

<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	No Aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No Aplica
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>	No Aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No Aplica
<b>¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?</b>	No Aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No Aplica
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	La solicitud debe contener fecha, hora y lugar en donde se quiere realizar la plática, curso o taller, mencionado el sector a quien va dirigido la plática (niños, maestros, servidores públicos), para poder brindar la atención solicitada.		

<b>DEPENDENCIA MUNICIPAL</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco				Coordinación de Servicios Jurídicos			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		L. D. Martha Margarita Zaldívar Plata					
<b>COLONIA</b>	Las Fuentes			<b>C. P.</b>	50450		
<b>CALLE</b>	Ma. Del consuelo Mercado		<b>NÚM. INT.</b>	169	<b>NÚM. EXT</b>	Sin Numero	
<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a Viernes		<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		De 9:00 a 4:00 pm	
<b>LADA</b>	712	<b>TELÉFONO</b>	1221144	<b>CORREO</b>	No Aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA</b>	No Aplica			<b>TITULAR DE LA OFICINA</b>	No Aplica		
<b>MUNICIPIO</b>	No Aplica No Aplica		<b>COLONIA</b>	No Aplica		<b>C. P.</b>	No Aplica
<b>CALLE</b>	No Aplica		<b>NÚM. INT.</b>	No Aplica		<b>NÚM. EXT</b>	No Aplica
<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>		No Aplica		<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		No Aplica	
<b>LADA</b>	No Aplica	<b>TELÉFONO</b>	No Aplica	<b>CORREO</b>	No Aplica		

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	
No Aplica	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	<b>¿Las pláticas, conferencias o talleres, solo se imparten para el municipio de Atlacomulco?</b>
<b>RESPUESTA</b>	Si, preferentemente
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	<b>¿Con que material se debe de contar para impartir las pláticas, conferencias o talleres?</b>
<b>RESPUESTA</b>	Debe de contar con el mobiliario correspondiente (sillas, butacas, gradas para las pláticas, conferencias o talleres), de preferencia contar con proyecto y sistema de audio.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	<b>¿Quiénes pueden solicitar la plática, conferencias o talleres?</b>
<b>RESPUESTA</b>	Cualquier persona previa autorización del plantel, institución etc. Que tengan conocimiento del día y la hora en que se deba de impartir la plática, conferencias o taller
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 LIC. FIDEL MONTOYA GONZÁLEZ COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	 LIC. MARTHA MARGARITA ZALDÍVAR PLATA DIF ATLACOMULCO DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO DIRECCION	11/MARZO/2026